

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0116-2019-EPG-UNAP
San Juan, 31 de enero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1075-2018-EPG-UNAP, de fecha 29 de octubre del 2018, se autorizó la inscripción del anteproyecto de tesis denominado: "VARIABLES ASOCIADAS AL INCREMENTO DE LA HEMOGLOBINA EN NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTACIÓN DE MICRONUTRIENTES, IPRESS SANTO TOMAS", presentado por las señoras **Paula Rosa Chumpitaz Magipo** y **Elinor Emelda del Águila Abisrror**, alumnas del Programa de Maestría en Salud Pública – VIII Promoción, teniendo como jurado a los siguientes profesionales: **Mgr. Adilia Elizabeth Panduro de Cárdenas**, Presidente, **Mgr. José Sánchez Arenas**, Miembro, **Mgr. Ernesto Concha La Torre**, Miembro y a su vez se reconoce como asesora a la **Dra. Haydee Alvarado Cora**;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1172-2018-EPG-UNAP, de fecha 24 de noviembre del 2018, se autorizó la exclusión del **Mgr. José Sánchez Arenas**, como miembro de jurado y se reconoce al **Dr. Eduardo Tomas Chuecas Velásquez**, como miembro de jurado del anteproyecto de tesis denominado: "VARIABLES ASOCIADAS AL INCREMENTO DE LA HEMOGLOBINA EN NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTACIÓN DE MICRONUTRIENTES, IPRESS SANTO TOMAS";

Que, mediante OFICIO N° 011-2019-UPG-FE-EPG-UNAP, la **Dra. Maritza Evangelina Villanueva Benites**, Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, solicita a la Dirección de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la modificatoria de la Resolución Directoral N° 1172-2018-EPG-UNAP, de fecha 24 de noviembre del 2018, indicando que asumirá la presidencia el profesional con mayor grado académico;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 1172-2018-EPG-UNAP, de fecha 24 de noviembre del 2018, reubicando al **Dr. Eduardo Tomas Chuecas Velásquez**, como presidente de jurado del anteproyecto de tesis denominado: "VARIABLES ASOCIADAS AL INCREMENTO DE LA HEMOGLOBINA EN NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTACIÓN DE MICRONUTRIENTES, IPRESS SANTO TOMAS", presentado por las señoras **Paula Rosa Chumpitaz Magipo** y **Elinor Emelda del Águila Abisrror**, alumnas del Programa de Maestría en Salud Pública – VIII Promoción;

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER, a los miembros del jurado evaluador y dictaminador conformado de la siguiente manera: **Dr. Eduardo Tomas Chuecas Velásquez** Presidente, **Mgr. Adilia Elizabeth Panduro de Cárdenas** Miembro, **Mgr. Ernesto Concha La Torre** Miembro.

ARTÍCULO 3°.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Directoral N° 1172-2018-EPG-UNAP.

ARTÍCULO 4°.- ORDENAR, a la Oficina de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos registrar en el libro correspondiente, en la base de datos electrónico, e incorporar en el legajo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico

